República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Sincelejo

BETHEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Formación con alta calidad humana

Niveles: Preescolar, Básica: Ciclo Primaria - Secundaria y Media Académica

Aprobado por Resolución No. 4838 del 11 de Diciembre de 2015

ICFES 092866 DANE: 370001001355

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Sincelejo, Sucre, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2018, se reunieron en la Institución los suscritos Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado Undécimo de la Institución Educativa Bethel, entidad de carácter privado, aprobada en sus Niveles Preescolar, Básica y Media Académica, Según Resolución No. 4838 de 11 Diciembre de 2015, emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, Sucre, Registro ICFES 092866 y Registro DANE 370001001355.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos datos personales se relacionan a continuación:

Nombre: (JUAN ESTEBAN RICO SALAZAR), con C.C. No. 1.005.625.897
Expedida en: Morroa, Sucre.
Es fiel copia del Acta Original No. 021, de 30 de Noviembre de 2018, anotados en el libro 04 que consta de Cincuenta y Uno (51) alumnos que comienzan con el nombre de ACOSTA ÁLVAREZ ANDREA CAROLINA y se cierra con el nombre de ZULUAGA CORRALES VALERIA ANDREA.

Firmado y sellado por la Rectora y Secretaria de la institución, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 del 28 de mayo de 2015, dado en Sincelejo a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2018.

Rectora

Secretaria

La República de Colombia

Departamento de Sucre

y en su nombre

La Institución Educativa Bethel

Sincelejo - Sucre

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 4838 de Diciembre 11 de 2015 en sus niveles Pre-Escolar, Educación Básica, Ciclo: Primaria, Secundaria y Media Académica

Confiere a:

Juan Esteban Rico Salazar

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.625.897 de Morroa

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad a la ley 115 de febrero 8 de 1994, decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y lo contemplado en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a las normas vigentes

BETHEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Formación con alta calidad humana

Rectora

Secretaria

Anotado en el Folio No. 486 del Libro de Registro de Diplomas No. 05

Expedido en Sincelejo, a los 30 días del mes de noviembre de 2018

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

ECONOMISTA

A

Juan Esteban Rico Salazar

C.C. No.1.005.625.897 expedida en Morroa (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los **20 días del mes de octubre de 2023**

RECTOR

DECANO(A)

Melissa Salgado A.
SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 68 del Libro de Diplomas No. 10

0889

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

ACTA DE GRADO No.88

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.1367 del 11 de octubre de 2023

CONSIDERANDO QUE:

JUAN ESTEBAN RICO SALAZAR

Cédula de Ciudadanía No.1.005.625.897 expedida en Morroa (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

ECONOMISTA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.08890 registrado en el Folio No.68 del Libro de Diplomas No.10.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.

CARLOS MIGUEL PACHECO RUÍZ
Rector (e)

WILLIAM A. NIEBLES NUÑEZ
Decano

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General